

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-047/2020

**RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA
PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2020



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-047/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30** horas del día **25** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-047/2020, convocada para la “**Renovación de la póliza de soporte técnico para la plataforma del Centro de Contacto**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

ACTA

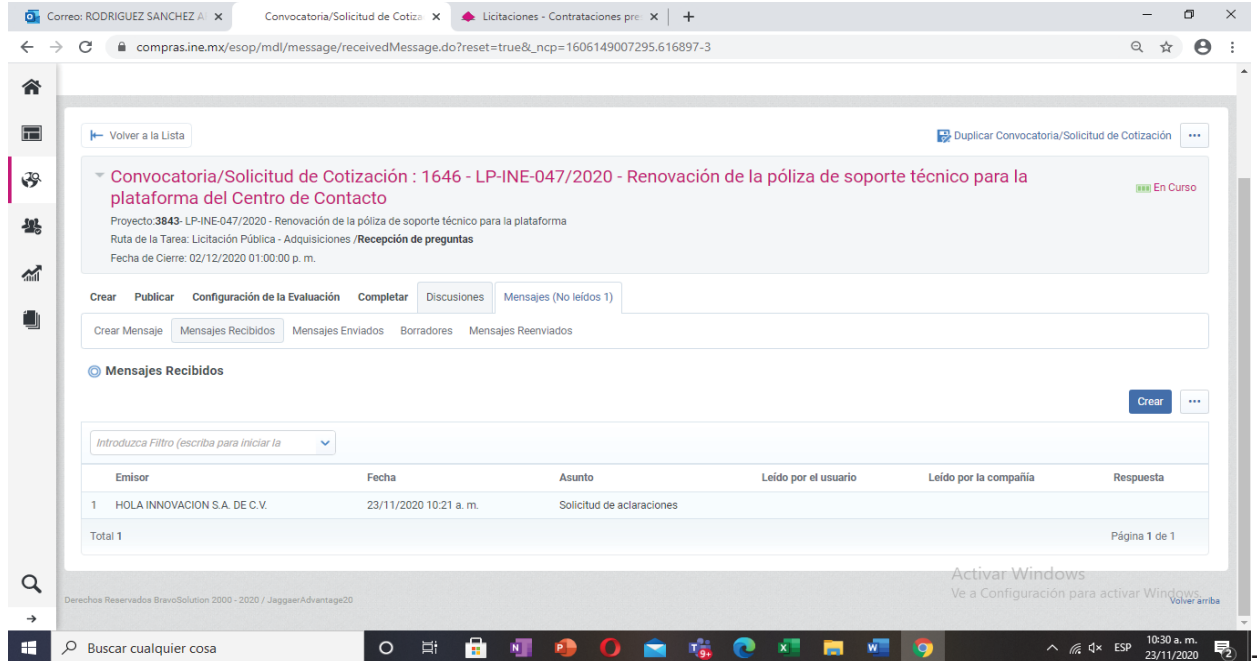
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30** horas del día **25 de noviembre de 2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-047/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Sí	4
Total			4

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.	23/11/2020 10:21 a. m.	Solicitud de aclaraciones		
Total 1					Página 1 de 1

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 25 de noviembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 11:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 320054
HASH:
8A664FF78ACC062D5F2C846D9736E1CF3053337
0F466A36925F40DCC2CF77E33

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-047/2020					
Relativa al: Renovación de la póliza de soporte técnico para la plataforma del Centro de Contacto					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES	¿Es correcto entender que el Anexo 6 es de carácter opcional y deberá ser presentado sólo en caso de pertenecer al Sector de MIPyMES? O bien, ¿en caso de no pertenecer al Sector MIPyMES bastará con presentar un escrito indicando este hecho? Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de no pertenecer al sector MIPyMES, no es necesario presentarlo o bien los licitantes podrán presentar un escrito en donde manifiesten que no pertenecen al Sector MIPyMES.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
2	33	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Tabla 1. Licencias de Centro de Contacto Cisco	El nivel de Servicio Smartnet no está disponible para componentes de software / licenciamiento, es un nivel de servicio propio de componentes de hardware, ¿es correcto entender que para el licenciamiento de la Tabla 1 se debe ofertar el nivel de servicio que actualmente tiene contratado el INE? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto, conforme a las licencias es necesario considerar la activación del soporte similar a Smartnet aplicado para software/licenciamiento, considerando como mínimo los mismos niveles de servicio requeridos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria o superiores, siempre que sean por parte del fabricante CISCO.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE
3	34	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	El equipo con número de serie FCH2138V21C presenta un error de estatus en la base de datos de Cisco, en tanto el error no sea corregido, no es	El equipo con número de serie FCH2138V21C, se encuentra físicamente en instalaciones del Instituto y activo bajo el contrato 202931447 de CISCO, en cuanto	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-047/2020, PARA LA RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CONTACTO.

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-047/2020					
Relativa al: Renovación de la póliza de soporte técnico para la plataforma del Centro de Contacto					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tabla 2. Hardware CISCO	posible cotizar la Póliza de Soporte de fabricante para este equipo. Favor de pronunciarse al respecto.	al registro del mismo y por ser una base de datos CISCO ajena al Instituto, se recomienda revisarlo con el propio fabricante.	
4	34	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Tabla 2. Hardware CISCO	En el supuesto de que el nivel de servicio Smartnet no esté disponible para los equipos de la Tabla 2, ¿es correcto entender que podrá ofertarse un Nivel de Servicio equivalente o superior?	Es correcto, se puede ofertar un servicio que sea Smartnet del fabricante que incluya un nivel de servicio equivalente o superior al solicitado en el numeral 2.1 de la presente convocatoria.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Ixchel Aguirre Romero Supervisor de Centro de Contacto	Ing. María Fernanda Gutiérrez Sánchez Supervisor de Almacenamiento de Datos	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FIRMADO POR: AGUIRRE ROMERO IXCHEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 319286
HASH:
64F28ECB2C5E9819BA938B9BABEF283AFA69606
E6D441BFBF00FF7E428ACE6EC

FIRMADO POR: GUTIERREZ SANCHEZ MARIA
FERNANDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 319286
HASH:
64F28ECB2C5E9819BA938B9BABEF283AFA69606
E6D441BFBF00FF7E428ACE6EC

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 319286
HASH:
64F28ECB2C5E9819BA938B9BABEF283AFA69606
E6D441BFBF00FF7E428ACE6EC